

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado inicialmente por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA, en contra del señor DAVID ALEJANDRO LEMOS HOYOS, bajo la radicación No. 34-2023-00395-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 1976 del 22/08/2023:	\$7.743.900.00
Total:	\$7.743.900.00

SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.743.900.00)

Santiago de Cali (V.), 16 de febrero del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.
(firma electrónica)
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.19 fijado hoy 19-02-2024

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO R.
Secretario

Auto de Tramite No. 321
Radicación No. 2023-00395
Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Menor Cuantía

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd93b22a9554599ea38ed54a89e20fc19db7fbe5bf322f1e78a039612e44134a**

Documento generado en 16/02/2024 03:24:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>